

SEN. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ

Presidenta de la Mesa Directiva
del Senado de la República
Presente.

Quienes suscribimos, **Ricardo Anaya Cortés, Gina Gerardina Campuzano González, Marko Cortés Mendoza, María de Jesús Díaz Marmolejo, Agustín Dorantes Lámbarri, Laura Esquivel Torres, Michel González Márquez, Miguel Márquez Márquez, Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, Mayuli Latifa Martínez Simón, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Francisco Javier Ramírez Acuña, Ivideliza Reyes Hernández, Verónica Rodríguez Hernández, José Máximo García López, Imelda Sanmiguel Sánchez, Lilly Téllez, Enrique Vargas Del Villar, Mario Humberto Vázquez Robles, Raymundo Bolaños Azocar y Susana Zatarain García, Senadoras y Senadores de la República, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** en esta LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 76 numeral 1, fracción IX y 276, numerales 1 y 2, y demás disposiciones aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a instrumentar diversos mecanismos como la realización de cursos de verano, con el propósito de recuperar la pérdida de aprendizajes que han sufrido los alumnos de educación básica en los últimos años.** Lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En términos educativos, una de las peores consecuencias de la pandemia por COVID-19 fue la pérdida de aprendizaje de los estudiantes, particularmente de quienes cursan la educación básica, causado por el cierre prolongado de las escuelas durante la emergencia sanitaria, con más de 250 días, siendo México uno de los países que más tiempo lo hicieron.

Los datos confirman la gravedad de este problema. En la prueba PISA 2022, México fue el tercer país con los peores resultados de la OCDE en matemáticas y comprensión lectora, y el país con el puntaje más deficiente en ciencia. Además, se posicionó en el lugar 35 entre los 37 países miembros de la OCDE con un puntaje promedio de 407 (en promedio los países miembros de la OCDE obtienen un puntaje de 478 puntos).¹

¹ <https://www.mexicanosprimero.org/en-corto.php?num=7&leng=es>

Po otro lado, en el sur de México, el porcentaje de niñas, niños y adolescentes que logró leer una historia simple disminuyó de 75% en 2019 a 58% en 2021, y el porcentaje que respondió correctamente divisiones bajó de 49% a 20%. Además, aumentó la pobreza de aprendizaje, entendida como la incapacidad de leer y comprender un texto sencillo a los 10 años.²

Consideramos de la mayor relevancia para la sociedad que se reconozca la magnitud y profundidad de la pérdida de aprendizajes en los alumnos de educación básica a causa de la pandemia, para que se instrumenten medidas de política pública para revertir esta situación, porque lo que está en juego es, ni más ni menos, que el futuro de las nuevas generaciones de mexicanas y mexicanos.

Está en riesgo el futuro profesional de las nuevas generaciones, sobre todo de los estudiantes que viven en una situación vulnerable. La educación es una llave fundamental para que todos los individuos acceden a una vida mejor. Con una educación deficiente o incompleta su futuro y el de sus familias estará comprometido, condenándolos a quedarse en la marginación y la pobreza.

Es por ello por lo que, en esta ocasión, siguiendo una recomendación de Mexicanos Primero, organización preocupada por garantizar el derecho de aprender que tienen las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, se propone que las autoridades educativas federales promuevan cursos de verano en el periodo vacacional, para atender el reto de la pérdida de aprendizajes en lectura y matemáticas básicas para los niveles de primaria y secundaria.

La sugerencia de la citada organización surge a partir de una experiencia de implementación de unos campamentos de aprendizaje en la modalidad de cursos de verano en la microcuenca de Juluchuca, municipio de Petatlán, Guerrero, que permitió acercar a niñas, niños y adolescentes de esta zona a innovaciones educativas centradas en: (a) reducir el rezago y la pérdida de aprendizajes básicos en lectura y matemáticas, (b) potenciar la motivación de las y los participantes hacia el aprendizaje mediante estrategias lúdicas y comunitarias, y (c) favorecer la participación comunitaria.³

“Un curso de verano, aunque es una oportunidad de oro para realizar intervenciones, implica varias horas al día en periodo vacacional, y debe presentarse como un ‘descanso’ de los periodos escolares más rígidos y estructurados. Esto implica que

² Ídem.

³ Ídem.

deben ser entretenidos y parecer amenos para las niñas, niños y adolescentes, al mismo tiempo de cumplir el objetivo de mejorar los aprendizajes básicos”.⁴

Por todo lo antes expuesto, los suscritos sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a instrumentar diversos mecanismos con el propósito de recuperar la pérdida de aprendizajes que han sufrido los alumnos de educación básica en los últimos años, entre ellos la realización de cursos de veranos durante el periodo vacacional, para la cual deberá coordinar los esfuerzos de autoridades educativas estatales, magisterio y padres de familia.

Atentamente

Dado en el Senado de la República, a 13 de abril de 2026.

**Senadoras y Senadores de la República,
integrantes del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional**

⁴ Ídem.